

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2022-MDCH/A**

Chilca, 07 de febrero de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MDCH/A de fecha 31 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se encarga a Jakelyn Flores Peña, en el cargo de confianza de Gerente Obras Públicas con retención al cargo de Sub Gerente de Ejecución de Obras;

Que, el ingeniero Carlos Arturo Fernández Baquerizo, se encuentra de retorno al centro de labor como Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Chilca, por tanto es necesario dar por concluida la encargatura de Jakelyn Flores Peña, en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

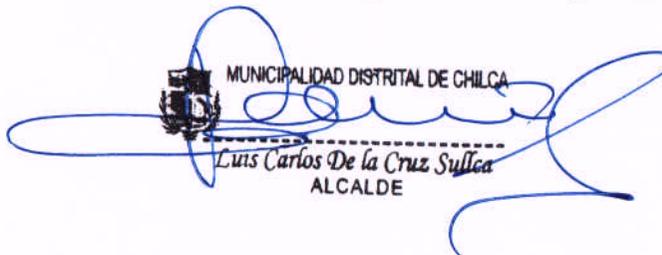
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura de **JAKELYN FLORES PEÑA**, en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto el segundo artículo de la Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MDCH/A de fecha 31 de enero de 2022.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sullea
ALCALDE